

# **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**

**2011 - 2012**

## **ÍNDICE**

- 1. ASESORES**
- 2. CONTENIDOS DE LA PRUEBA**
- 3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y FORMULACIÓN DE LAS CUESTIONES**
- 4. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN**
- 5. TEXTOS PARA SELECTIVIDAD**
- 6. UN MODELO DE EXAMEN**
- 7. ALGUNAS INDICACIONES FILOSÓFICAS PARA EL TEXTO DE HABERMAS**

## 1. ASESORES

- Fco. Javier Espinosa, profesor Titular de Filosofía de la Facultad de Humanidades de Cuenca. Dirección de correo electrónico: [Javier.Espinosa@uclm.es](mailto:Javier.Espinosa@uclm.es). Teléfono de la Universidad: 969 179100 ext. 4327.

- - Carlos Jariod Borrego, profesor del I.E.S. MARÍA PACHECO (Toledo), e-mail: [cjariod1@hotmail.com](mailto:cjariod1@hotmail.com) . Teléfono del Instituto: 925-282161.

## 2. CONTENIDOS DE LA PRUEBA

Son los que señala el Decreto 85/2008, de 17-06-2008 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha. En concreto:

### BLOQUE A: ORIGEN DE LA FILOSOFÍA

- Los orígenes del pensamiento filosófico
- Sócrates y Platón
- Aristóteles

### BLOQUE B: FILOSOFÍA MEDIEVAL

- Filosofía y religión. Agustín de Hipona
- Tomás de Aquino y la filosofía escolástica
- La crisis de la Escolástica medieval y el desarrollo científico del siglo XIV. Guillermo de Ockham

### BLOQUE C: FILOSOFÍA MODERNA

- El pensamiento renacentista: la matematización de la naturaleza, el concepto del hombre y la fundamentación moderna de la política. Nicolás Maquiavelo.
- La revolución científica.
- El racionalismo continental: Descartes.
- La filosofía empirista: de Locke a Hume.
- La Ilustración. El idealismo trascendental: Kant. La filosofía política: el fundamento de la democracia: Rousseau.

### BLOQUE D: FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

- Hegel. Idealismo y dialéctica. La filosofía marxista: Carlos Marx.
- La crisis de la razón ilustrada: Nietzsche.
- La filosofía analítica y sus principales representantes.
- Otras corrientes filosóficas del siglo XX
- La filosofía española.

### 3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y FORMULACIÓN DE LAS CUESTIONES

En la reunión que tuvimos los coordinadores con los miembros de la Comisión y el Jefe del Departamento de Filosofía el día 14 de septiembre de 2010 tuvimos como punto de partida una serie de criterios que deberían regir la prueba:

- Que no hubiera un listado delimitado de temas para no posibilitar que algunos alumnos pudieran copiar por los nuevos medios electrónicos, siguiendo las indicaciones que el Secretario de la Comisión había dado a los asesores de todas las materias en la reunión del 13 de septiembre de 2010.
- Que la prueba debía estar adaptada al nivel de los alumnos y el tiempo lectivo de la asignatura en 2º de Bachillerato.
- Que había que potenciar que la prueba discriminase a los mejores alumnos.
- Que la prueba no pudiera posibilitar correcciones distorsionadas al alza o a la baja.

Teniendo en cuenta estos criterios y los contenidos obligatorios que indica el Decreto 85/2008, de 17-06-2008 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha, los coordinadores de la materia y la Comisión hemos acordado la siguiente estructura de la prueba:

#### 1ª Cuestión

Esta primera cuestión es sobre visiones panorámicas de las épocas de la filosofía. Esta pregunta sirve para valorar la competencia del alumnado para integrar las respuestas dadas a lo largo de la historia a los distintos problemas filosóficos y manifestar una comprensión sistemática de la filosofía (criterio de evaluación nº 3 del Decreto 85/2008, de 17-06-2008 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha). Es, por tanto, importante que los alumnos sepan presentar visiones panorámicas de diferentes épocas en filosofía narrando el devenir de la filosofía sin hacer una mera yuxtaposición de autores, sino mediante una exposición coherente y pensada (criterio de evaluación nº 3 del Decreto).

Esta pregunta es especialmente pertinente para evaluar algunos contenidos muy generales del currículo del Decreto, como *Los orígenes del pensamiento filosófico*, *El pensamiento renacentista*, *La revolución científica* u *Otras corrientes filosóficas del siglo XX*.

Como se ha señalado anteriormente, no hay un listado de preguntas para esta cuestión, pero no se exige al alumno nada que no venga explícitamente señalado en los contenidos del Decreto. Ejemplos de esta primera pregunta:

- ¿Cuáles fueron los problemas filosóficos en el mundo antiguo y qué soluciones les dieron los filósofos de esta época?
- Presenta una visión panorámica de la historia de la filosofía desde Agustín de Hipona a la crisis de la Escolástica medieval

- Principales corrientes filosóficas y filósofos de la Modernidad
- Corrientes de filosofía en el siglo XX, con atención individualizada a la filosofía española.

### 2ª Cuestión

En esta segunda cuestión se abordarán los filósofos que vienen en el programa. Los filósofos que explícitamente menciona el Decreto son: Sócrates, Platón, Aristóteles, Agustín de Hipona, Tomás de Aquino, Guillermo de Ockham, Maquiavelo, Descartes, Locke, Hume, Kant, Rousseau, Hegel, Marx, Nietzsche. No tienen la misma importancia en la Historia de la Filosofía. Así no se puede comparar la función de Platón en la Historia de la Filosofía con la de Ockham, por ejemplo, ni la de Kant con la de Maquiavelo. Por eso, siguiendo la terminología del decreto, en Platón o Kant es natural pedir el conocimiento de las grandes líneas de su pensamiento, mientras que en otros bastará con conocer algún aspecto relevante.

En esta cuestión tampoco hay listado de temas definido, pero los coordinadores delimitarán cuáles son las grandes líneas de los autores más importantes y cuáles los aspectos de los filósofos no tan relevantes, lo que el alumno deberá conocer y adaptar reflexivamente al perfil de las preguntas que encuentre en el examen, siendo capaz de hacer una exposición clara y ordenada.

Ejemplos de preguntas de esta segunda cuestión:

- Contraposición entre mundo sensible e inteligible en Platón y su relación con los diversos tipos de conocimiento
- ¿Cuál debe ser la relación entre la Iglesia y el poder civil en Ockham?
- La razón teórica y la razón práctica en Kant
- ¿Cómo argumenta Descartes el *cogito ergo sum* a partir de la duda metódica?

### 3ª Cuestión

Igual que la anterior pero referida a otra época y bloque.

### 4ª Cuestión

Igual que la anterior pero referida a otro filósofo diferente de los dos anteriores

### 5ª Cuestión

Será un comentario de texto. Se pondrá un texto de la antología de textos que ponemos más abajo. El alumno tendrá que situar al autor en su momento histórico, señalar el tema o el problema del texto, indicar las ideas principales, mostrar las relaciones entre ellas, explicarlas y responder a una pregunta de reflexión sobre la vigencia actual del texto, pregunta que será individualizada para cada texto y cada vez que aparezca el texto en un examen.

NOTA: es difícil casar las posibilidades del examen completamente (porque hay muchos

más autores y textos en la época moderna y contemporánea que en la antigua y medieval, de acuerdo con lo que señala la legislación vigente), pero lo normal será encontrar una pregunta de cada época de la filosofía, o al menos preguntas por tres épocas diferentes. Así el alumno está obligado a conocer todo el temario, sin poder descartar ninguna de las cuatro partes de la Historia de la Filosofía.

#### 4. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

1. El ejercicio será considerado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 1467/2007 de 2-11-2007, el Real Decreto 1892/2008 de 24-11-2008 y el Decreto 85/2008, de 17-06-2008 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha
2. La valoración se expresará cuantitativamente con calificación de 0 a 10 puntos. Los márgenes de variación son de 0'25 en 0'25.
3. Esta prueba consta de dos opciones. El alumno debe optar por una de las dos opciones y responder a todas las preguntas de la opción elegida. Puede contestar las preguntas en el orden que quiera.
4. La primera cuestión exige que el alumno narre una visión panorámica de la filosofía del periodo que se le indica. Es importante que haya una narración donde se vea cómo unos filósofos se enlazan con otros, no ideas dispersas de autores disgregados y que el alumno aplique los conocimientos que tiene a la perspectiva concreta de la pregunta. Vale 2 puntos.
5. La segunda cuestión exige del alumno la exposición ordenada de lo que se le pregunta acerca de los filósofos del programa. Teniendo en cuenta la imposibilidad de tiempo y espacio para exponer la totalidad de la cuestión, el alumno será juzgado por lo que pone, no por lo que deja sin poner; lo importante es que aborde la pregunta exponiendo ideas *relevantes* del autor. Si el alumno en el examen va saltando de una idea a otra sin enlazarlas se puede poner hasta 1'5. Sólo cuando la respuesta esté organizada con coherencia se le podrá calificar con 2.
6. En la tercera cuestión los criterios serán los mismos que en la cuestión 2ª.
7. En la cuarta cuestión los criterios serán los mismos que en la pregunta 2ª, pero la pregunta será sobre un contenido más corto y su valor será 1. Si va saltando de una idea a otra sin enlazarlas se puede poner hasta 0'75. Sólo cuando la respuesta esté organizada con coherencia se le podrá calificar con 1.
8. La quinta pregunta vale 3 puntos, repartidos de la siguiente forma: sitúa al autor en su momento histórico (0'25), señala el tema o el problema del texto (0'25), indica las ideas principales (0'5), muestra las relaciones entre ellas (0'5), explícalas (1) y pregunta sobre la vigencia actual (0'5). El alumno debe responder en este mismo orden las cuestiones de esta pregunta.

9. En cuanto a las faltas de ortografía, si son repetidas, se podrá bajar hasta 0'5 por faltas de acentos, hasta 0'5 por faltas en los signos de puntuación y 0'25 por cada palabra repetida con otras faltas de ortografía que no sean acentos, todo ello hasta un máximo de 2 puntos.

## 5. TEXTOS PARA SELECTIVIDAD

1. Pues bien, querido Glaucón, debemos aplicar íntegra esta alegoría a lo que anteriormente ha sido dicho, comparando la región que se manifiesta por medio de la vista con la morada-prisión, y la luz del fuego que hay en ella con el poder del sol; compara, por otro lado, el ascenso y contemplación de las cosas de arriba con el camino del alma hacia el ámbito inteligible, y no te equivocarás en cuanto a lo que estoy esperando, y que es lo que deseas oír. Dios sabe si esto es realmente cierto; en todo caso, lo que a mí me parece es que lo que dentro de lo cognoscible se ve al final, y con dificultad, es la idea del Bien. Una vez percibida, ha de concluirse que es la causa de todas las cosas rectas y bellas, que en el ámbito visible ha engendrado la luz y al señor de ésta, y que en el ámbito inteligible es señora y productora de la verdad y de la inteligencia, y que es necesario tenerla en vista para poder obrar con sabiduría tanto en lo privado como en lo público (**Platón, *La República***, Libro VII, 517a-d, en PLATÓN, *Diálogos IV. La República*, trad. De Conrado Eggers, Madrid, Gredos, 1986, p. 342).

2. El hombre, es por naturaleza, un animal cívico [...] La razón de que el hombre sea un ser social, más que cualquier abeja y que cualquier otro animal gregario, es clara. La naturaleza, pues, como decimos, no hace nada en vano. Sólo el hombre, entre los animales, posee la palabra. La voz es una indicación del dolor y del placer; por eso la tienen también los otros animales. (Ya que su naturaleza ha alcanzado hasta tener sensación del dolor y del placer e indicarse estas sensaciones unos a otros.) En cambio, la palabra existe para manifestar lo conveniente y lo dañino, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio de los humanos frente a los demás animales: poseer, de modo exclusivo, el sentido de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, y las demás apreciaciones. La participación comunitaria en éstas funda la casa familiar y la ciudad (**ARISTÓTELES, *Política***, trad. de Carlos García Gual, Madrid, Alianza, 1986, libro I, cap. 2, pp. 43-44).

3. Donde no se dé la justicia que consiste en que el sumo Dios impere sobre la sociedad y que así en los hombres de esta sociedad el alma impere sobre el cuerpo y la razón sobre los vicios, de acuerdo con el mandato de Dios, de manera que todo el pueblo viva de la fe, igual que el creyente, que obra por amor a Dios y al prójimo como a sí mismo; donde no hay esta justicia, no hay sociedad fundada en derechos e intereses comunes y, por tanto, no hay pueblo, de acuerdo con la auténtica definición de pueblo, por lo que tampoco habrá política, porque donde no hay pueblo, no puede haber política (**AGUSTÍN DE HIPONA, *La ciudad de Dios***, XIX, cap. 23 [trad. propia]).

4. Para la salvación humana fue necesario que, además de las materias filosóficas, cuyo campo analiza la razón humana, hubiera alguna ciencia cuyo criterio fuera lo divino. Y

esto es así porque Dios, como fin al que se dirige el hombre, excede la comprensión a la que puede llegar sólo la razón. Dice Isaías 64,4: *¡Dios! Nadie ha visto lo que tienes preparado para los que te aman. Sólo Tú.* El fin tiene que ser conocido por el hombre para que hacia Él pueda dirigir su pensar y su obrar. Por eso fue necesario que el hombre, para su salvación, conociera por revelación divina lo que no podía alcanzar por su exclusiva razón humana. Más aún. Lo que de Dios puede comprender la sola razón humana, también precisa la revelación divina, ya que, con la sola razón humana, la verdad de Dios sería conocida por pocos, después de muchos análisis y con resultados plagados de errores. Y, sin embargo, del exacto conocimiento de la verdad de Dios depende la total salvación del hombre, pues en Dios está la salvación. Así, pues, para que la salvación llegara a los hombres de forma más fácil y segura, fue necesario que los hombres fueran instruidos acerca de lo divino, por revelación divina. Por todo ello se deduce la necesidad de que, además de las materias filosóficas, resultado de la razón, hubiera una doctrina sagrada, resultado de la revelación (TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*, I, c. 1, art. 1, trad. de José Martorell, Madrid, B.A.C., 2001, pp. 85 – 86; también se puede encontrar en <http://www.dominicos.org/publicaciones/Biblioteca/suma1.htm> )

5. Pero me parece que se ha de afirmar que de la potestad regular y ordinaria concedida y prometida a S. Pedro y a cada uno de sus sucesores por las palabras de Cristo ya citadas [“lo que atareis en la tierra, quedará atado en el cielo”] se han de exceptuar los derechos legítimos de emperadores, reyes y demás fieles e infieles que de ninguna manera se oponen a las buenas costumbres, al honor de Dios y a la observancia de la ley evangélica [...] Tales derechos existieron antes de la institución explícita de la ley evangélica y pudieron usarse lícitamente. De forma que el papa no puede en modo alguno alterarlos o disminuirlos de manera regular y ordinaria, sin causa y sin culpa, apoyado en el poder que le fue concedido inmediatamente por Cristo. Y si en la práctica el Papa intenta algo contra ellos [los derechos de los emperadores y reyes], es inmediatamente nulo de derecho. Y si en tal caso dicta sentencia, sería nula por el mismo derecho divino como dada por un juez no propio (G. DE OCKHAM, *Sobre el gobierno tiránico del Papa*. Trad. P. Rodríguez. Madrid, Tecnos, 2001, pp. 60-61 [traducción adaptada]).

6. Persistiendo, pues, en su primera decisión de desprestigiarme a mí y a mis cosas por todos los medios posibles, sabiendo cómo yo en mis trabajos de astronomía y de filosofía sostengo, sobre la constitución de las partes del mundo, que el Sol, sin cambiar de lugar, permanece ubicado en el centro de las revoluciones de las esferas celestes, y que la Tierra que se mueve sobre sí misma, gira en torno a él; y además oyendo que voy confirmando tal posición, no sólo refutando los argumentos de Ptolomeo y de Aristóteles, sino aportando otros muchos en su contra, y especialmente algunos referidos a los efectos naturales, cuyas causas tal vez no puedan explicarse de otra forma, y otros astronómicos dependientes del conjunto de los recientes descubrimientos celestes, los cuales claramente refutan el sistema ptolemaico y concuerdan y confirman admirablemente esta posición; y tal vez desconcertados por la reconocida verdad de otras proposiciones afirmadas por mí, distintas de las

comúnmente sostenidas, y desconfiando ya de su defensa, mientras permaneciesen en el campo filosófico, se han decidido a intentar proteger las falacias de sus discursos con la capa de una fingida religión y con la autoridad de las Sagradas Escrituras, utilizadas por ellos con poca inteligencia, para la refutación de razonamientos ni entendidos ni conocidos (**GALILEO, Carta a Cristina de Lorena**, trad. M. González, Madrid, Alianza, 1987, pp. 64-65).

**7.** Pero, siendo mi propósito escribir algo útil para quien lo lea, me ha parecido más conveniente ir directamente a la verdad real de la cosa que a la representación imaginaria de la misma. Muchos se han imaginado repúblicas y principados que nadie ha visto jamás ni se ha sabido que existieran realmente; porque hay tanta distancia de cómo se vive a cómo se debería vivir, que quien deja a un lado lo que se hace por lo que se debería hacer, aprende antes su ruina que su preservación: porque un hombre que quiera hacer en todos los puntos profesión de bueno, labrará necesariamente su ruina entre tantos que no lo son. Por todo ello es necesario a un príncipe, si se quiere mantener, que aprenda a poder ser no bueno y a usar o no usar de esta capacidad en función de la necesidad (**MAQUIAVELO, El príncipe**. Trad. M. A. Granada, Madrid, Alianza, p. 83).

**8.** Así, a causa de que nuestros sentidos nos engañan algunas veces, quise suponer que no había ninguna cosa que fuera como las imágenes que ellos nos transmiten de esa cosa. Y como hay hombres que se equivocan al razonar, incluso en cuanto a las cuestiones más simples de la geometría y cometen en ellas razonamientos falsos, juzgando que yo estaba expuesto a equivocarme como cualquier otro, rechacé como falsas todas las razones que había tomado antes por demostradas. En fin, considerando que todos los pensamientos que tenemos cuando estamos despiertos nos pueden venir también cuando dormimos, sin que haya ninguno que, por tanto, sea verdadero, resolví fingir que todas las percepciones que hasta entonces habían entrado en mi mente no eran más verdaderas que las ilusiones de mis sueños. Pero enseguida me di cuenta de que, mientras quería pensar así que todo era falso, era necesario que yo, que lo pensaba, fuese algo. Y notando que esta verdad *pienso luego existo* era tan firme y tan segura que hasta las más extravagantes suposiciones de los escépticos no eran capaces de hacer tambalear, juzgué que la podía recibir sin escrúpulo como el primer principio de la filosofía que buscaba (**R. DESCARTES, Discurso del método**, IV [traducción propia]).

**9.** Para que las supremas autoridades del Estado conserven mejor el poder y no haya sediciones, es necesario conceder a los hombres la libertad de pensamiento y gobernarlos de tal forma que, aunque piensen de distinta manera y tengan ideas manifiestamente contrarias, vivan en concordia. Es indudable que esta forma de gobernar es la mejor y la que tiene menos inconvenientes, pues concuerda mejor con la naturaleza de los hombres. En efecto, en el estado democrático (que es el que más se acerca a lo natural) todos acuerdan actuar según leyes comunes, pero no pensar igual; es decir, como todos los hombres no pueden pensar y razonar igual, han pactado que lo que recibiera más votos tuviera fuerza de ley y que podrían cambiar esa ley si encontraban algo mejor. Así pues, cuanta menos libertad para expresar su opinión se

concede a los hombres, más lejos se está de lo más natural y, por tanto, con más violencia se gobierna (B. SPINOZA, *Tratado Teológico-Político*, cap. XX [traducción propia]).

**10.** No es la diversidad de opiniones (lo que no puede evitarse), sino la negativa a tolerar a aquellos que son de opinión diferente (que podría ser permitida) lo que ha producido todos los conflictos y guerras que ha habido en el Cristianismo a causa de la religión. La cabeza y los jefes de la Iglesia, movidos por la avaricia y el deseo insaciable de dominar a todos, utilizando la ambición sin límites de las autoridades políticas y la crédula superstición de multitudes atolondradas, han levantado, en contra de lo que dice el Evangelio y la caridad, a las autoridades y a las masas en contra de los que tienen ideas diferentes en religión, predicando que los cismáticos y los herejes deben ser expoliados de sus posesiones y destruidos. Y así han mezclado y confundido dos cosas que son en sí mismas completamente diferentes, la Iglesia y el Estado (J. LOCKE, *Carta sobre la tolerancia* [trad. propia]).

**11.** Cuando un hombre denomina a otro su *enemigo*, su *rival*, su *antagonista*, su *adversario*, se entiende que habla el lenguaje del egoísmo y que expresa sentimientos que le son peculiares y que surgen de su propia situación y de circunstancias particulares. Pero cuando otorga a cualquier hombre los epítetos de *vicioso*, *odioso* o *depravado*, habla entonces otro lenguaje, y expresa sentimientos con los que espera que todo su auditorio estará de acuerdo. Por lo tanto, aquí debe apartarse de su situación privada y particular, y debe escoger un punto de vista que sea común a él y a los demás. Debe mover algún principio universal de la constitución humana y pulsar una cuerda en la que toda la humanidad esté de acuerdo y en armonía. Si, por tanto, quiere decir que este hombre posee cualidades cuya tendencia es perniciosa para la sociedad, ha escogido este punto de vista común, y ha tocado el principio de humanidad en el que todos los hombres concurren en cierto grado. (D. HUME, *Investigación sobre los principios de la moral*, Sección IX, 1. Trad. de Gerardo López Sastre. Madrid, Austral, 199, pp. 144-145).

**12.** Si se investiga en qué consiste el bien más grande de todos, el que debe ser la meta de todo sistema legislativo, veremos que consiste en dos cosas principales: la libertad y la igualdad. La libertad, porque si permitimos que alguien no sea libre estamos quitando fuerza al Estado; la igualdad, porque la libertad no puede subsistir sin ella. Ya he dicho lo que es la libertad civil. En cuanto a la igualdad, no hay que entender por ella que todos tengan el mismo grado de poder y de riqueza; antes bien, en cuanto al poder, que nunca se ejerza con violencia, sino en virtud del rango y las leyes, y, en cuanto a la riqueza, que ningún ciudadano sea tan rico como para poder comprar a otro, ni ninguno sea tan pobre como para ser obligado a venderse (J. J. ROUSSEAU, *El contrato social*, libro II, cap. 11 [traducción propia])

**13.** Si se echa una ligera ojeada a esta obra [la *Crítica de la razón pura*] se puede quizá entender que su utilidad es sólo *negativa*: nos advierte que jamás nos aventuremos a traspasar los límites de la experiencia con la razón especulativa. Y, efectivamente, ésta es su primera utilidad. Pero tal utilidad se hace inmediatamente *positiva* cuando se

reconoce que los principios con los que la razón especulativa sobrepasa sus límites no constituyen, de hecho, una *ampliación*, sino que, examinados de cerca, tienen como *resultado* indefectible una *reducción* de nuestro uso de la razón, ya que tales principios amenazan realmente con extender de forma indiscriminada los límites de la sensibilidad, a la que de hecho pertenecen, e incluso con suprimir el uso puro (práctico) de la razón [...] Ello se ve claro cuando se reconoce que la razón pura tiene un uso práctico (el moral) absolutamente necesario, uso en el que ella se ve inevitablemente obligada a ir más allá de los límites de la sensibilidad (I. KANT, *Crítica de la razón pura*. Trad. de P. Ribas, Madrid, Alfaguara, 1978, p. 24).

**14.** Ahora yo digo: el hombre, y en general todo ser racional, *existe* como *fin en sí mismo*, no sólo como *medio* para usos cualesquiera de esta o aquella voluntad; debe en todas sus acciones, no sólo las dirigidas a sí mismo, sino las dirigidas a los demás seres racionales, ser considerado siempre *al mismo tiempo como fin*. Todos los objetos de las inclinaciones tienen sólo un valor condicionado, pues si no hubiera inclinaciones y necesidades fundadas sobre las inclinaciones, su objeto carecería de valor. Pero las inclinaciones mismas, como fuentes de las necesidades, están tan lejos de tener un valor absoluto para desearlas, que más bien debe ser el deseo general de todo ser racional el librarse enteramente de ellas. Así pues, el valor de todos los objetos que podemos *obtener* por medio de nuestras acciones es siempre condicionado. Los seres cuya existencia no descansa en nuestra voluntad, sino en la naturaleza, tienen, empero, si son seres irracionales, un valor meramente relativo, como medios, y por eso se llaman *cosas*; en cambio los seres racionales llámense *personas* porque su naturaleza los distingue ya como fines en sí mismos, esto es, como algo que no puede ser usado meramente como medio, y, por tanto, limita en ese sentido todo capricho (y es un objeto de respeto) (I. KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Trad. de M. García Morente, Madrid, Espasa Calpe, 1983, pp. 82 y 83)

**15.** ¿En qué consiste, entonces, la enajenación del trabajo? Primeramente en que el trabajo es *externo* al trabajador, es decir, no pertenece a su ser; en que en su trabajo, el trabajador no se afirma, sino que se niega; no se siente feliz, sino desgraciado; no desarrolla una libre energía física y espiritual, sino que mortifica su cuerpo y arruina su espíritu. Por eso el trabajador sólo se siente en sí fuera del trabajo, y en el trabajo fuera de sí. Está en lo suyo cuando no trabaja y cuando trabaja no está en lo suyo. Su trabajo no es, así, voluntario, sino forzado, *trabajo forzado*. Por eso no es la satisfacción de una necesidad, sino solamente un *medio* para satisfacer las necesidades fuera del trabajo. Su carácter extraño se evidencia claramente en el hecho de que tan pronto como no existe una coacción física o de cualquier otro tipo se huye del trabajo como de la peste. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo de autosacrificio, de ascetismo. En último término, para el trabajador se muestra la exterioridad del trabajo en que éste no es suyo, sino de otro, en que no le pertenece; en que cuando está en él no se pertenece a sí mismo, sino a otro. Así como en la religión la actividad propia de la fantasía humana, de la mente y del corazón humanos, actúa sobre el individuo independientemente de él, es decir, como una actividad extraña, divina o diabólica, así también la actividad del trabajador no es su propia actividad. Pertenece a otro, es la pérdida de sí mismo (K. Marx,

**Manuscritos: Economía y filosofía.** Trad. de F. Rubio. Alianza, Madrid, 1986, p. 108).

**16.** Tres transformaciones del espíritu os menciono: cómo el espíritu se convierte en camello, y el camello en león, y el león, por fin en niño [...] ¿Qué es pesado? así pregunta el espíritu paciente, y se arrodilla, igual que el camello, y quiere que se le cargue bien [...] ¿Acaso no es: humillarse para hacer daño a la propia soberbia? ¿Hacer brillar la propia tontería para burlarse de la propia sabiduría? [...] Con todas estas cosas, las más pesadas de todas, carga el espíritu paciente: semejante al camello que corre al desierto con su carga, así corre él a su desierto. Pero en lo más solitario del desierto tiene lugar la segunda transformación: en león se transforma aquí el espíritu, quiere conquistar su libertad como se conquista una presa, y ser señor en su propio desierto. Aquí busca a su último señor: quiere convertirse en enemigo de él y de su último dios, con el gran dragón quiere pelear para conseguir la victoria. ¿Quién es el gran dragón, al que el espíritu no quiere seguir llamando señor ni dios? “Tú debes”, se llama el gran dragón. Pero el espíritu del león dice “yo quiero” [...] Crear valores nuevos -tampoco el león es aún capaz de hacerlo: mas crearse libertad para un nuevo crear- eso sí es capaz de hacerlo el poder del león. Crearse libertad y un no santo incluso frente al deber: para ello, hermanos míos, es preciso el león [...] Pero decidme, hermanos míos, ¿qué es capaz de hacer el niño que ni siquiera el león ha podido hacerlo? ¿Por qué el león rapaz tiene que convertirse todavía en niño? Inocencia es el niño, y olvido, un nuevo comienzo, un juego, una rueda que se mueve por sí misma, un primer movimiento, un santo decir sí [...] Tres transformaciones del espíritu os he mencionado: cómo el espíritu se convirtió en camello, y el camello en león, y el león, por fin, en niño (F. NIETZSCHE, **Así habló Zaratustra**, Madrid, Alianza, 1984, pp. 49-51).

**17.** ¿Pero cuántos géneros de oraciones hay? ¿Acaso aserción, pregunta y orden? —Hay *innumerables* géneros: innumerables géneros diferentes de empleo de todo lo que llamamos «signos», «palabras», «oraciones». Y esta multiplicidad no es algo fijo, dado de una vez por todas; sino que nuevos tipos de lenguaje, nuevos juegos de lenguaje, como podemos decir, nacen y otros envejecen y se olvidan. (Una *figura aproximada* de ello pueden dárnosla los cambios de la matemática). La expresión «*juego de lenguaje*» debe poner de relieve aquí que *hablar* el lenguaje forma parte de una actividad o de una forma de vida. Ten a la vista la multiplicidad de juegos de lenguaje en estos ejemplos y en otros: dar órdenes y actuar siguiendo órdenes, describir un objeto por su apariencia o por sus medidas, fabricar un objeto de acuerdo con una descripción (dibujo), relatar un suceso, hacer conjeturas sobre un suceso, formar y comprobar una hipótesis, presentar los resultados de un experimento mediante tablas y diagramas, inventar una historia y leerla, actuar en teatro, cantar a coro, adivinar acertijos, hacer un chiste y contarlo, resolver un problema de aritmética aplicada, traducir de un lenguaje a otro, suplicar, agradecer, maldecir, saludar, rezar (L. WITTGENSTEIN, **Investigaciones filosóficas**. Traducción de A. García Suárez y U. Moulines. Barcelona: Crítica, 1988, § 23, pp. 39-41).

**18.** La vida humana es una realidad extraña, de la cual lo primero que conviene decir es que es la realidad radical, en el sentido de que a ella tenemos que referir todas las demás, ya que las demás realidades, efectivas o presuntas, tienen de uno u otro modo

que aparecer en ella.

La nota más trivial, pero a la vez la más importante de la vida humana, es que el hombre no tiene otro remedio que estar haciendo algo para sostenerse en la existencia. La vida nos es dada, puesto que no nos la damos a nosotros mismos, sino que nos encontramos en ella de pronto y sin saber cómo. Pero la vida que nos es dada no nos es dada hecha, sino que necesitamos hacérsela nosotros, cada cual la suya. La vida es quehacer. Y lo más grave de estos quehaceres es que la vida consiste no es que sea preciso hacerlos, sino, en cierto modo, lo contrario; quiero decir, que nos encontramos siempre forzados a hacer algo, pero no nos encontramos nunca estrictamente forzados a hacer algo determinado, que no nos es impuesto este o el otro quehacer, como le es impuesta al astro su trayectoria o a la piedra su gravitación. Antes que hacer algo, tiene cada hombre que decidir, por su cuenta y riesgo, lo que va a hacer (J. ORTEGA Y GASSET, "Historia como sistema" en *Historia como sistema y otros ensayos de filosofía*, Madrid, Revista de Occidente/Alianza, 1981, pp. 13-14).

**19.** Estamos solos, sin excusas. Es lo que expresaré diciendo que el hombre está condenado a ser libre. Condenado, porque no se ha creado a sí mismo, y sin embargo, por otro lado, libre, porque una vez arrojado al mundo, es responsable de todo lo que hace. El existencialista no cree en el poder de la pasión. No pensará nunca que una bella pasión es un torrente devastador que conduce fatalmente al hombre a ciertos actos y que por consecuencia es una excusa; piensa que el hombre es responsable de su pasión. El existencialista tampoco pensará que el hombre puede encontrar socorro en un signo dado sobre la tierra que le orienta; porque piensa que el hombre descifra por sí mismo el signo como prefiere. Piensa, pues, que el hombre, sin ningún apoyo ni socorro, está condenado a cada instante a inventar el hombre (J. P. SARTRE, *El existencialismo es un humanismo*, Trad. V. Prati. Barcelona, Orbis, 1984, pp. 68-69).

**20.** [Cuando hay un debate ético en el que participan personas de diferentes credos religiosos y diferentes culturas] las perspectivas iniciales de los participantes, que tienen su raíz en su propia religión y cultura, van "descentrándose" [los participantes van dejando de ver todo desde su propia perspectiva para ir poniéndose en el lugar de los otros] cada vez con más fuerza [...] a medida que el proceso de interrelación mutua de las diferentes perspectivas se va acercando a la meta de la inclusión completa. Resulta interesante constatar que la práctica de la argumentación ética apunta ya, por su propia dinámica, en esta dirección de que el participante en un debate ético salga de su propia y exclusiva posición para incluirse en la posición del otro. Si atendemos al punto de vista del diálogo, bajo el cual sólo obtienen aceptación aquellas normas morales que son igualmente buenas para todos, el discurso racional aparece como el procedimiento más apropiado [para resolver un conflicto ético], ya que se trata de un procedimiento que asegura la inclusión de todos los afectados y la consideración equitativa de todos los intereses en juego (J. HABERMAS, "Acción comunicativa y razón sin trascendencia", en *Entre naturalismo y religión*, Trad. P. Fabra. Barcelona, Paidós, 2006, p. 55 [traducción adaptada]).

## 6. UN MODELO DE EXAMEN (sólo la opción A)



### UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

#### Pruebas de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado

#### Materia: Historia de la Filosofía

Esta prueba consta de dos opciones. El alumno debe hacer una de las dos y no puede elegir preguntas de la otra opción. Puede contestar las preguntas en el orden que quiera.

La primera cuestión vale 2. La segunda y la tercera valen 2. La cuarta vale 1. La quinta pregunta vale 3 puntos, repartidos de la siguiente forma: sitúa al autor en su momento histórico (0'25), señala el tema o el problema del texto (0'25), indica las ideas principales (0'5), muestra las relaciones entre ellas (0'5), explícalas (1) y pregunta sobre la vigencia actual (0'5). El alumno debe responder en este mismo orden las cuestiones de esta pregunta.

En cuanto a las faltas de ortografía, si son repetidas, se podrá bajar hasta 0'5 por faltas de acentos, hasta 0'5 por faltas en los signos de puntuación y 0'25 por cada palabra repetida con otras faltas de ortografía que no sean acentos, todo ello hasta un máximo de 2 puntos.

#### OPCIÓN A

##### CUESTIONES

1. ¿Cuáles fueron los problemas filosóficos en el mundo antiguo y qué soluciones les dieron los filósofos de esta época?
2. ¿Cómo argumenta Descartes el *cogito ergo sum* a partir de la duda metódica?
3. Expón el materialismo histórico de Marx y explica por qué, según él, el devenir de la historia nos va a llevar al comunismo.
4. Indica las tres partes del alma en Platón y relaciónalas con las 4 virtudes principales.
5. Texto:

Pero me parece que se ha de afirmar que de la potestad regular y ordinaria concedida y prometida a S. Pedro y a cada uno de sus sucesores por las palabras de Cristo ya citadas [“lo que atareis en la tierra, quedará atado en el cielo”] se han de exceptuar los derechos legítimos de emperadores, reyes y demás fieles e infieles que de ninguna manera se oponen a las buenas costumbres, al honor de Dios y a la observancia de la ley evangélica [...] Tales derechos existieron antes de la institución explícita de la ley evangélica y pudieron usarse lícitamente. De forma que el papa no puede en modo alguno alterarlos o disminuirlos de manera regular y ordinaria, sin causa y sin culpa, apoyado en el poder que le fue concedido inmediatamente por Cristo. Y si en la práctica el Papa intenta algo contra ellos [los derechos de los emperadores y reyes], es inmediatamente nulo de derecho. Y si en tal caso dicta sentencia, sería nula por el mismo derecho divino como dada por un juez no propio (G. DE OCKHAM, *Sobre el gobierno tiránico del Papa*. Trad. P. Rodríguez. Madrid, Tecnos, 2001, pp. 60-61 [traducción adaptada]).

Con respecto al texto: sitúa al autor en su momento histórico, señala el tema o el problema del texto, indica las ideas principales, muestra las relaciones entre ellas, explícalas y contesta con razones a la siguiente pregunta: ¿te parece justa para el mundo actual la afirmación de Ockham de que el Papa no tiene potestad sobre los poderes políticos legítimos?

## 7. EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO DE J. HABERMAS REFERIDO AL TEXTO

Fco. Javier Espinosa  
Universidad de Castilla-La Mancha

Según Habermas, los dos grandes peligros de la ética son, por una parte, el dogmatismo de quien a priori desde su concepción religiosa o sus intereses traza los deberes para todos, y, por la otra, el relativismo, que afirma que no hay normas válidas para todos y todo es subjetivo. Su concepción de la racionalidad le asegura no caer ni en el dogmatismo ni en el relativismo.

En el campo de la ciencia, lo importante no son los contenidos, no es defender una determinada verdad de manera dogmática y para siempre, porque, quizá, en algunos años se revelará obsoleta; lo importante es la ciencia como forma o manera de explorar el mundo: experimental, sin dogmas, intersubjetiva, autocrítica y falibilista<sup>1</sup>.

“En última instancia” carecemos de evidencias concluyentes y de argumentos absolutamente definitivos, de modo que incluso las afirmaciones bien fundadas pueden ser falsas; por ello, la calidad del procedimiento por el que nos cercioramos discursivamente sobre la verdad es lo único que fundamenta la expectativa racional de que en el discurso estén efectivamente disponibles –y que al final “cuenten”- las mejores informaciones y razones de entre todas las accesibles<sup>2</sup>.

Frente al dogmatismo, la racionalidad procedimental, piensa Habermas, se manifiesta como algo mucho más débil porque presenta sus contenidos como contingentes, aunque con la pretensión de universalidad. Así, señala, no nos sentimos impelidos a cometer la falacia objetivista de pensar que tenemos el punto de vista extramundano de un sujeto desmundanizado que se sirve de un lenguaje ideal, libre de contexto, para hacer enunciados infalibles y exhaustivos, enunciados definitivos que detuviesen la historia<sup>3</sup>. Se trata, por el contrario, de una razón “situada”, que depende del contexto, a la vez que pretende que valer para todos.

Este tipo de racionalidad procedimental también está presente en el discurso moral y es lo que une al lenguaje científico y al moral. Lo importante de la racionalidad moral tampoco son los contenidos, sino los procedimientos: distanciarse de las conductas y las normas socialmente vigentes y autocriticarse, construir dialógicamente las normas morales, buscar la simetría de las perspectivas de los participantes... Se trata, pues, de una racionalidad procedimental, falible, situada en la historia, dialógica, autocrítica y autocorrectiva. Pero también pretende alcanzar una validez universal para

---

<sup>1</sup> Sobre el carácter procedimental de la racionalidad científica, véase J. HABERMAS, *Pensamiento postmetafísico*, Madrid, Taurus, 1990, p. 16. Sobre su carácter refutable y falibilista ver “Acción Comunicativa y razón sin trascendencia” en J. HABERMAS, *Entre naturalismo y religión*, Barcelona, Paidós, 2006, pp. 46, 47 y 51.

<sup>2</sup> “Acción Comunicativa y razón sin trascendencia”, ed. cit., p. 58.

<sup>3</sup> J. HABERMAS, *Pensamiento postmetafísico*, ed. cit., p. 179.

todos los hombres. Todos los hombres nacen en una comunidad social particular y en esta situación de pluralismo cultural, los hombres, a los que no interesa dirimir sus conflictos mediante la violencia o el mantenimiento de un *modus vivendi* que puede ser profundamente injusto e inhumano, no tienen los mismos contenidos morales. Pero sí pueden encontrar que tienen en común ciertos aspectos estructurales en las deliberaciones morales<sup>4</sup>: la capacidad de criticar las conductas y las normas socialmente vigentes en su comunidad, la capacidad de dar razones que trascienden su comunidad, la suposición de la simetría de las perspectivas de los participantes... Mientras que los lazos comunitarios les empujan hacia la particularidad de su comunidad y, por tanto, a la irresolubilidad del conflicto, los discursos argumentados con razones se extienden a todas las comunidades y no excluyen en principio a ningún sujeto humano capaz de lenguaje, pensamiento y acción. Las perspectivas iniciales, que son particulares y están enraizadas en la vida de una comunidad concreta, se van descentrando de su propia particularidad en el proceso de argumentación moral basada en razones. Precisamente “argumentar en moral” significa buscar la inclusión de todos los afectados y la consideración equitativa de todos los intereses en juego, es decir, descentrarse de la propia perspectiva particular<sup>5</sup>. Una norma no es moral porque se corresponda a un pretendido mundo objetivo de valores morales existentes desde siempre, sino porque quiere incluir intereses y pretensiones de personas ajenas<sup>6</sup>. Así, no se dictan dogmáticamente a priori los contenidos morales para todos. Es más, el punto de partida fáctico es que nacemos en las diferencias, en comunidades culturales diferentes. Pero tampoco nos podemos quedar en el particularismo, porque podemos superar reflexivamente nuestras diferentes situaciones hermenéuticas de partida y llegar a concepciones intersubjetivamente compartidas<sup>7</sup>. Por eso, decir que algo es aceptable racionalmente significa trascender la propia comunidad y ser capaz de justificarse ante un público más amplio<sup>8</sup>.

Podríamos decir que en el ámbito moral Habermas afirma un “universalismo sensible a las diferencias”<sup>9</sup>, pues no hay contenidos morales universales que se impongan dogmáticamente a todos, sino procedimientos universales que implican la participación de las diferencias de partida en la búsqueda de acuerdos sobre normas morales. También podríamos decir, como hemos señalado en la explicación de la ética discursiva, que hay una serie de principios morales que están presentes en las condiciones de todo diálogo ético: la igualdad de todos los seres humanos, la imparcialidad, la universalidad. Para Habermas son igualmente enemigos de su posición el universalismo uniformador y el particularismo relativista. Incluso en sus posiciones antagónicas le parecen cómplices secretos:

---

<sup>4</sup> J. HABERMAS, “¿Cuán racional es la autoridad del deber?”, en J. HABERMAS, *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós, 1999, p. 71.

<sup>5</sup> J. HABERMAS, “Acción Comunicativa y razón sin trascendencia”, ed. cit., p. 55.

<sup>6</sup> J. HABERMAS, “Acción Comunicativa y razón sin trascendencia”, ed. cit., p. 59.

<sup>7</sup> J. HABERMAS, “Acción Comunicativa y razón sin trascendencia”, ed. cit., p. 50.

<sup>8</sup> J. HABERMAS, “Acción Comunicativa y razón sin trascendencia”, ed. cit., p. 80.

<sup>9</sup> J. HABERMAS, “¿Cuán racional es la autoridad del deber?”, ed. cit., p. 72.

El primado metafísico de la unidad sobre la pluralidad y el primado contextualista de la pluralidad sobre la unidad me resultan cómplices secretos. Mis consideraciones se enderezan a la tesis de que la unidad de la razón sólo permanece perceptible en la pluralidad de su voces, es decir, como posibilidad de principio de pasar, por ocasionalmente que sea pero siempre de forma comprensible, de un lenguaje a otro. Esta posibilidad de entendimiento que ya sólo puede venir asegurada procedimentalmente y realizarse transitoriamente constituye el trasfondo de la efectiva multiplicidad de lo que –incluso sin entenderse mutuamente- mutuamente se sale al encuentro<sup>10</sup>.

Como vemos, Habermas afirma que la universalidad de la razón humana no deriva de que los hombres compartan una misma concepción sustantiva, sino de que comparten los procedimientos racionales de argumentar.

### BIBLIOGRAFÍA

ESPINOSA ANTÓN, Fco. Javier, “¿Universalismo moral de la Ilustración *versus* multiculturalismo en las sociedades del siglo XXI?”, en **Logos. Anales del Seminario de metafísica**, nº 41.

SARRIÓN, Adelina, *Lecturas de Filosofía*. Madrid, Akal, 2009.

---

<sup>10</sup> J. HABERMAS, *Pensamiento postmetafísico*, ed. cit., p. 157.